

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 12 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al inicio del procedimiento de enajenación de cuatro inmuebles propiedad de la Sociedad Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS), mediante oferta pública de venta, aprobada por su Consejo de Administración.

La sociedad Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (en adelante AERÓPOLIS), es una sociedad íntegramente participada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (en adelante Agencia IDEA), que de manera directa ostenta un 40.05% de participación y de manera indirecta, a través de su sociedad participada Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), un 59.95% de participación.

El Consejo de Administración de AERÓPOLIS, en sesión de fecha 25 de marzo de 2022, ha aprobado el inicio de un procedimiento de enajenación de cuatro inmuebles de su propiedad (concretamente, las naves numeradas como 59, 60, 61 y 65 en el citado Parque), con respeto a los principios de publicidad y concurrencia.

Los Estatutos de la Agencia IDEA, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, establecen en su artículo 10.h), que corresponde al Consejo Rector proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a instancias de la Dirección General, la autorización de actuaciones e inversiones de la Agencia y sus empresas cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo sea superior a tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 euros). En consecuencia, pese a que el valor de tasación individual de los inmuebles no supera dicha cantidad en ningún caso, se debe tener en cuenta el valor de tasación de todos ellos, que asciende a un total de tres millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis euros con treinta y seis céntimos (3.425.466,36 euros), dando un tratamiento conjunto a la oferta pública de venta para determinar la competencia del Consejo de Gobierno en la autorización de la operación.

Por ello, el Consejo de Administración de AERÓPOLIS ha remitido el expediente completo de la citada Oferta Pública de Venta a la Agencia IDEA, a los efectos de que sea sometido a autorización previa por parte del Consejo de Gobierno, tras su aprobación por el Consejo Rector de dicha Agencia, celebrado el 5 de abril de 2022.

En virtud de las anteriores consideraciones, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de abril de 2022,

ACUERDA

Autorizar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al inicio del procedimiento de enajenación de cuatro inmuebles propiedad de la Sociedad Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS), mediante oferta pública de venta, aprobada por su Consejo de Administración, que se reproduce a continuación.

“Acordar el inicio del proceso de comercialización de las naves números 59, 60, 61 y 65, aplicando los pliegos tipo de comercialización, aprobados por la sociedad, con respeto a los principios de publicidad y concurrencia, en la modalidad de venta, aplicando el siguiente precio mínimo:

Nave	Nº Registro	Superficie	Valor venta método comparativo
59	18016	1.529'11	884.483'10 €
60	18017	1.529'11	861.133'59 €
61	18018	1.529'11	861.133'59 €
65	18022	1.529.11	818.716'08 €

En cuanto a las condiciones del procedimiento de oferta pública así como las condiciones básicas de la compraventa se estará a lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de Aerópolis de 25 de marzo de 2022”.

Sevilla, 12 de abril de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES